

CONVENIO QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., Y EL GABINETE RADIOLOGICO, ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS DE **RADIOLOGIA** QUE BRINDA **EL GABINETE RADIOLÓGICO.**

TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADOS POR EL **GABINETE RADIOLOGICO,** RELATIVO A CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN:

CONCEPTO	COSTO PARTICULAR	COSTO SERVICIO MEDICO	COSTO DERECHOHABIENTE
RADIOGRAFIA SIMPLE	137.50	125.00	55.00
ESCANOMETRIA	220.00	200.00	88.00
ECOSONOGRAMA ABDOMINAL PÉLVICO	308.00	280.00	124.00
ECOSONOGRAMA TRANSVAGINAL Y RECTAL	363.00	330.00	146.00
ESOFAGOGRAMA	385.00	350.00	154.00
COLECISTOGRAFIA	660.00	600.00	264.00
UROGRAFÍA HAXWELL(MINUTADO)	825.00	750.00	330.00
SERIE ESOFAGOGASTRODENAL	750.00	650.00	300.00
COLON POR ENEMA	825.00	750.00	330.00
CRISTOGRAMA MICOTONAL	825.00	750.00	330.00
HISTEROSALPINGOGRAFIA	825.00	750.00	330.00
TRANSITO INTESTINAL	825.00	750.00	330.00
COLANGIOGRAFIA POR Sonda I	825.00	600.00	330.00
UROGRAFÍA EXCRETORA	770.00	700.00	308.00
URETOGRAFIA RETROGRADA	825.00	750.00	330.00
FISTULOGRAFIA	825.00	750.00	330.00
UROGRAFÍA WINCHELL Y ARATA	1,100.00	1,000.00	440.00
ARTOGRAFIA	725.00	650.00	290.00
MIELOGRAFIA	2,200.00	2,000.00	880.00
MONITOREO OVULAR (3-5) CITAS	1,430.00	1,300.00	572.00
MAMOGRAFÍA BILATERAL	550.00	500.00	220.00
ARTERIOGRAFÍA UNILATERAL	2,500.00	1,900.00	1,000.00
TELE DE TORAX	140.00	140.00	56.00

CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E. REMITIRÁ AL **GABINETE RADIOLÓGICO,** LAS ÓRDENES DE CONSULTA CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS.

QUINTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., CUBRIRÁ MENSUALMENTE AL **GABINETE RADIOLÓGICO,** EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS Y LIQUIDADAS EN LA CLÍNICA, ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- EL GABINETE RADIOLOGICO, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE LE SEAN TURNADOS EN **CALLE PADRE DE LAS CASAS No. 205 SUR TELÉFONO 01(878)7-82-12-28 EN PIEDRAS NEGRAS, COAH.** OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE, ÁGIL Y ESTRICTAMENTE PROFESIONAL.

SÉPTIMA.- EL GABINETE RADIOLOGICO, SE COMPROMETE A BRINDAR EL MANEJO ESPECIALIZADO DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS.

OCTAVA.- EL PRESENTE CONVENIO ES DE USO CONFIDENCIAL PARA AMBAS PARTES, EN CASO DE DAR A CONOCER EL DOCUMENTO AUTOMÁTICAMENTE SE INHABILITARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN.

NOVENA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NINGUNA DE LAS DOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, ESTE ACUERDO DEJARA DE TENER EFECTO, CUANDO UNA DE LAS PARTES ASÍ LO DECIDA, DEBIENDO COMUNICARLO A LA OTRA CON UN MES DE ANTICIPACIÓN.

DÉCIMA.- AMBAS PARTES ACUERDAN EN INCREMENTAR LOS ESTUDIOS QUE SE REALIZAN, EN LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA TERCERA.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO, EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
PRESIDENTE**

PROFR. HIGINIO LEONEL HINOJOSA VALDÉS.

SECRETARIO

PROFR. MARTÍN LORENZO PORTALES TORRES.

TESORERO

C.P. ALEJANDRO DURÓN IBARRA.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

PROFRA. JUANA LAURA GARCÍA GUAJARDO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO

RADIÓLOGO ARTURO CARRANZA AGUIRRE